



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 ABR. 2006

Res. H N° 205-06

Expte. N° 4.093/06

VISTO:

El pedido presentado por el Lic. Héctor E. Rodríguez solicitando reconocimiento de gastos de insumos y elementos de informática, para la Escuela de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes originales en conceptos de gastos, presentados para su reconocimiento son por la suma de Pesos Setenta y Cuatro con Sesenta Centavos (\$ 74.60);

Que corresponde, por tal motivo, el reconocimiento del gasto realizado por la Escuela de Antropología;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

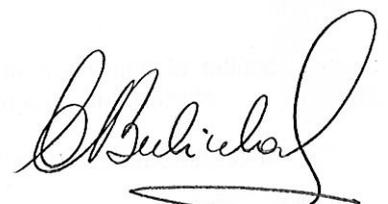
ARTICULO 1°.- APROBAR la rendición de gastos presentada por el Lic. Héctor E. Rodríguez, por la suma de Pesos Setenta y Cuatro con Sesenta Centavos (\$ 74,60), correspondientes a los gastos mencionados en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR las sumas indicadas en el artículo anterior a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto del corriente ejercicio de esta facultad y en orden interno **Escuela de Antropología -DEP. 04.-**

ARTICULO 3°.- REMITASE copia al interesado, Escuela de Antropología, Secretaría Administrativa, Dirección Administrativa Contable y Siga al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASIC  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa